

Regulaciones:Jardines (franja de protección)

Categoría: Planificación Física Gobierno

Creado: Jueves, 05 Agosto 2021 14:00

Escrito por Leidys Ruíz Licea

Visto: 329

50. En las vías expresas urbanas o próximas a asentamientos urbanos, la distancia de la línea de construcción al borde de la faja de rodamiento debe ser igual o mayor de 50.0 m, aunque puede considerarse en zonas donde el suelo urbano tenga un gran valor, distancias de 25.0 a 30.0 m, debiendo existir una franja protectora arbolada (de Anteproyecto de Norma Urbanismo. Vías urbanas y parques. Requisitos de proyecto).